

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): BAO RICHLE EVERARDO VALENTIN
Título Habilitante: 19-SEC/CR-A-008-06
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / CHONTABAMBA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 141-2007-INRENA-IFFS-ATFF
Inicio de vigencia del Plan: 04/05/2007
Zafra: 2007-2008
Volumen del Plan(m3): 0
Consultor/Regente que suscribió el plan: CAPARACHIN PAREDES EVER TEODOLO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 03/12/2011, Término: 03/12/2011
Nro Res. Inicio PAU: 071-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 244-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 3.59U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , V1, e), l)
 RLFFS 27308 ART. 295: , c)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 24/06/2026 13:35:54

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RLFFS 27308 ART. 363 Inciso V1	
RLFFS 27308 ART. 295 Inciso c)	Cambio de uso no autorizado de las tierras.

